Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (No completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiarios	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	SEPTIEMBRE		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUITARIO DPTO. GESTIÓN TERRITORIAL	Requisitos generales de ingreso al programa:  Dirigido a agrupaciones de personas no formalizadas u organizaciones comunitarias ternitoriales y funcionales con personalidad juridica de la comuna de Las Condes.  No perseguir fines de lucro.  Para la prestación "Subvención a las juntas de vecinos para el pago de arriendo de sedes comunitarias", se requiere:  Ser una organización comunitaria territorial constituida hace al menos un año.  Presentar un presupuesto estimado, acorde al valor del mercado, de la sede que desean arrendar.  La sede propuesta debe encontrarse dentro de los límites de la unidad vecinal correspondiente, y se considerará la existencia de una on más sedes comunitarias en el mismo territorio.  Presentar un certificado de informaciones previas respecto al terreno de interés.  Persentar los proyectos sociales que deseen implementar en la sede, y se considerará el número de socios activos.  Tener la capacidad para la gestión de subvención de talleres.  Para la prestación "Subvención para la administración del Condominio de Interés Público Rotonda Atenas", se requiere:  -La subvención puede ser solicitada una única vez por el comité de administración.	1.163.000.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	ACORDE A LOS REQUISITOS DE CADA PRESTACIÓN Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	ENERO A DICIEMBRE	PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4619	16/12/2024	Programa. Organizaciones. Comunitarias 2025	39			Decreto Alcaldicio sección 1* N*4619 de 16 diciembre de 2024 pone en vigencia programa. Organizaciones Comunitarias 2025  Decreto Alcaldicio sección 1* N*7. del 02 enero 2025 modifica programa Organizaciones. Comunitarias 2025  Decreto Alcaldicio sección 1* N*259 del 1 febrero 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025  Decreto Alcaldicio sección 1* N*350 del 24 marzo 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025  Decreto Alcaldicio sección 1* N*350 del 24 marzo 2025 incrementa programa Organizaciones Comunitarias 2025  Dec Sec 1* N*2154 del 01/07/2025 modifica Programa Organizacines Comunitarias 2025  Dec Sec 1* N*2313 del 15/07/2025 incrementa morito del Programa Organizaciones Comunitarias 2025